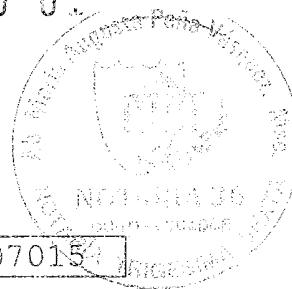


0000 0

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

1 2015 17 01 36 P07015

2 TAREA: *Maria Augusta Peña*

3 4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5 Que otorga:



6 CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.

7 Cuantía:

8 USD. \$ 455.920,00

9 Dí 3 copias

10

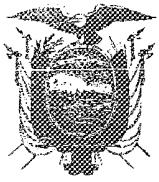
11

12

13 &&&&&&&&& HWAR &&&&&&&&&

14 En la ciudad de San Francisco de Quito,
15 Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, el día de hoy **martes**
17 ocho (08) de Diciembre del año dos mil quince,
18 ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ**
19 MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón
20 Quito, comparecen por una parte el señor **PABLO**
21 **TEODORO IZQUIERDO RIVERA**, en calidad de
22 Gerente General y Representante Legal de la
23 Compañía CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA., en
24 cumplimiento con las resoluciones adoptadas
25 por la Junta General Universal y
26 Extraordinaria de Socios celebrada el veinte
27 de noviembre del dos mil quince, conforme se
28 desprende del nombramiento y copia del Acta de

1 la Junta General que se acompaña en calidad de
2 habilitante, y, la señora **LOURDES ALEXANDRA**
3 **FLORES TORRES**; a quien de conocer doy fe, en
4 virtud de haberme presentado su cédula de
5 ciudadanía y certificado de votación, cuyas
6 fotocopias debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura. Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
9 edad, de estado civil casados, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
11 y, advertidos que fueron por mí, la Notaria,
12 del objeto y resultados de la presente
13 escritura pública, así como examinados en
14 forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura en la calidad
16 antes indicada, sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, promesa o seducción, y me piden
18 que eleve a escritura pública el texto de la
19 minuta que a continuación se transcribe:
20 "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
21 públicas a su cargo sírvase incorporar una más
22 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
23 de conformidad con las siguientes
24 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
25 Comparecen al otorgamiento de la presente
26 escritura el señor Pablo Teodoro Izquierdo
27 Rivera, en su calidad de Gerente General de la
28 Compañía **CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.** en



Ab. María Augusta Peña Vásquez, D.(SC)

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 cumplimiento con las resoluciones adoptadas
2 por la Junta General Universal y
3 Extraordinaria de Socios celebrada el 20 de
4 noviembre del 2015, conforme se desprende del
5 nombramiento y copia del Acta de la Junta
6 General que se acompaña en calidad de
7 habilitante, y, la señora Lourdes Alexandra
8 Flores Torres. Los comparecientes son de
9 estado civil casados, ecuatorianos, mayores de
10 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
11 por sus propios derechos y por los que
12 representan, hábiles para contratar y
13 obligarse. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- A)** Mediante
14 escritura pública celebrada ante el Doctor
15 Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del
16 Cantón Quito, el cinco de octubre del dos mil
17 siete y debidamente inscrita en el Registro
18 Mercantil de Quito el treinta y uno de octubre
19 del dos mil siete, se constituyó la compañía
20 "**CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.**".- **B)** Mediante
21 escritura pública celebrada ante la Doctora
22 María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésimo
23 Sexta del Cantón Quito, el cinco de noviembre
24 del dos mil quince y debidamente inscrita en
25 el Registro Mercantil de Quito el dieciséis de
26 noviembre del dos mil quince, se celebró la
27 cesión de participaciones, del señor **Pablo**
28 **Teodoro Izquierdo Rivera** en su calidad de

1 cedente a favor del señor Pablo Esteban
2 Izquierdo Flores, la señorita Cristina
3 Alexandra Izquierdo Flores y la señorita Sara
4 Carolina Izquierdo Flores, en su calidad de
5 cesionarios.- C) La Junta General Universal y
6 Extraordinaria de Socios de la compañía
7 "CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA." en sesión
8 celebrada el veinte de noviembre del año dos
9 mil quince, resolvió por unanimidad, el
10 aumento de capital mediante aporte en especie
11 de parte del señor Pablo Teodoro Izquierdo
12 Rivera.- D) Mediante escritura pública
13 celebrada el seis de noviembre del dos mil
14 catorce, ante el Notario Décimo Quinto del
15 cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales
16 Lasso, inscrita en el Registro de la Propiedad
17 del cantón Quito el cuatro de diciembre del
18 dos mil catorce, Los cónyuges señores Lourdes
19 Alexandra Flores Torres, Y Pablo Teodoro
20 Izquierdo Rivera adquirió mediante compra a
21 los cónyuges señores Ángela Del Rosario Condor
22 Morales y Enrique Patricio Zapata Guerra, y la
23 señorita Verónica Alexandra Condor Morales el
24 inmueble número NUEVE, compuesto de terreno y
25 construcción, que forma parte de la
26 Urbanización Cordillera, situado en la Avenida
27 Diego de Almagro N32-240 y Pedro Ponce
28 Carrasco, perteneciente a la parroquia



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Benalcázar, cantón Quito, provincia de
2 Pichincha con matrícula número BENAL0045135,
3 número de predio cero dos dos nueve uno cinco
4 tres (0229153), clave catastral: diez
5 setecientos seis-cero dos-cero diez (10706-02-
6 010). Los linderos generales del inmueble son
7 los siguientes: POR EL NORTE: con el lote
8 número ocho, en una longitud de veintisiete
9 metros treinta centímetros, pared medianera de
10 ladrillo y cemento con estructura de hormigón
11 armado; POR EL SUR: con el lote número diez de
12 Martha Bueno de Chediak, en una longitud de
13 veintisiete metros noventa centímetros, con
14 pared mediante de igual construcción que la
15 anterior; POR EL ESTE: Con el lote número
16 seis, del Ingeniero Marco Bueno M., en una
17 longitud de diez metros y con el lote número
18 siete de Fernando Bueno M., en una longitud de
19 diez metros, paredes medianeras de igual
20 construcción que la anterior; y, POR EL OESTE:
21 Con la Avenida Diego de Almagro, en longitud
22 de veinte metros de frente y con cerramiento
23 propio. AREA: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS
24 METROS CUADRADOS (552M2). AREA CONSTRUIDA
25 SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS,
26 DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (665,17M2).
27 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
28 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el señor

1 Pablo Teodoro Izquierdo Rivera, Gerente
2 General de la Compañía, declara lo siguiente:
3 a) Que se aumenta el capital social de la
4 compañía **CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.**, de
5 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA 00/100 (USD. 800,00) a CUATROCIENTOS
7 CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 00/100 (USD. 456.720,00). Dicho capital se
10 expresará en el estatuto de la compañía en
11 dólares y se dividirá en cuatrocientos
12 cincuenta y seis mil setecientos veinte
13 participaciones iguales, acumulativas e
14 indivisibles de UN DÓLAR (USD. 1.-) de valor
15 nominal cada una. El aumento de capital se
16 efectúa de acuerdo a las bases contenidas en
17 el Acta de Junta General de Socios de fecha
18 veinte de noviembre del dos mil quince, la
19 cual se adjunta en calidad de habilitante.

20 **CLAUSULA CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**
21 Los cónyuges señores LOURDES ALEXANDRA FLORES
22 TORRES, y PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA,
23 declaran expresamente que transfieren a favor
24 de la compañía CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.,
25 el inmueble referido en el literal D) de la
26 cláusula de antecedentes. El valor del
27 inmueble mencionado anteriormente, según
28 consta del acta de avalúo adjunta, es de



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



0000 04
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 cuatrocientos cincuenta y cinco mil
2 novecientos veinte con 00/100 dólares de los
3 Estados Unidos de América (USD. 455.920,00).
4 La mencionada transferencia se hace como
5 cuerpo cierto e implica todos los derechos
6 inherentes; - **CLAUSULA QUINTA.- DE LA**
INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE
PARTICIPACIONES. - La integración del aumento
9 de capital es la que consta en el Cuadro de
10 Integración de Aumento de Capital que forma
11 parte del Expediente del Acta de Junta General
12 Universal y Extraordinaria de Socios del
13 veinte de noviembre del dos mil quince y que
14 se encuentra además adjunto al presente
15 instrumento en calidad de habilitante.
CLAUSULA SEXTA.- DECLARACIONES ADICIONALES. -
17 EL Gerente General declara bajo juramento que
18 el aumento de capital resuelto se encuentra
19 debidamente pagado y registrado en la
20 contabilidad de la compañía e igualmente
21 declara que no mantiene contratos ni
22 obligaciones pendientes con el Estado ni con
23 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
24 Usted señor Notario se servirá agregar las
25 demás cláusulas de estilo para el
26 perfeccionamiento de esta escritura así como
27 insertar los documentos habilitantes que se
28 adjuntan." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada

1 textualmente. Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra
3 firmada por el Abogado Jefferson Quilumba, con
4 matrícula profesional número catorce mil
5 quinientos veintisiete del Colegio de Abogados
6 de Pichincha. Para el otorgamiento de esta
7 escritura pública se observaron los preceptos
8 legales que el caso requiere y leída que le
9 fue a los comparecientes, éstos se afirman y
10 ratifican en todo su contenido, firmando para
11 constancia junto conmigo, en unidad de acto,
12 quedando incorporada al protocolo de esta
13 Notaría, de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17 PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA

18 C.C. 0300530300

19

20

21 LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES

22 C.C. 1703961543

23

24

25

26

27 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

28

RAZON: FACTURA No.023614

0000 05



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fuo presentado
en: _____ - () - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 08 DIC. 2015





CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.

Quito. 26 de octubre de 2015

Señor.-
Pablo Teodoro Izquierdo Rivera
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.”, en Sesión celebrada el día de hoy, 26 de octubre de 2015, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará el presidente con todas sus atribuciones.

La COMPAÑÍA “CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.” se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de octubre del 2007 ante el Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 31 de octubre de 2007.

Atentamente,

Sr. Jefferson Quilumba
Secretario Ad-Hoc

Aceptación:

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía “CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.” para el cual he sido designado. Quito, 26 de octubre del 2015.


Pablo Teodoro Izquierdo Rivera
C.I 030053030-0

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

0000 06

TRÁMITE NÚMERO: 73542



* 2 0 9 6 1 7 3 G 2 0 H S K J *



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16922
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

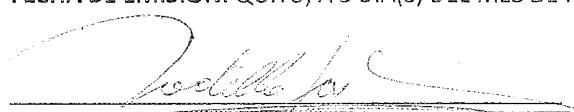
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO
IDENTIFICACIÓN	0300530300
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

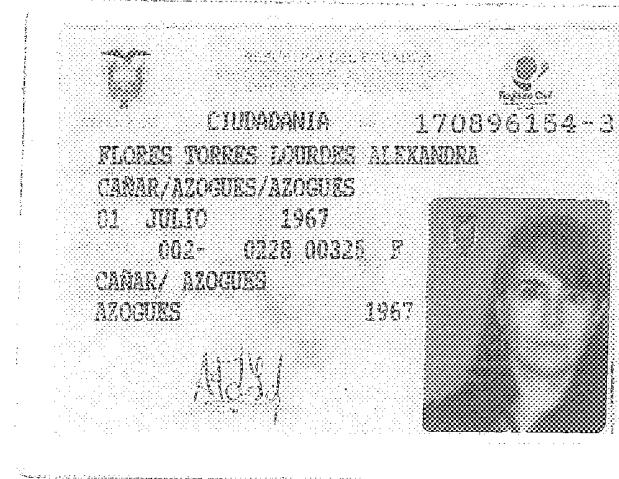
CONST: RM# 3189 DEL: 31/10/2007 NOT: 5 DEL: 05/10/2007 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ - 1 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 08 DIC. 2015



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

0030 07

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2015-TD-0092007

Fecha de Liquidación: 2015/11/30

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Aporte A Compañías

que otorga: IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO

Tradente / Vendedor

a favor de: CONSTRUCTORA IZYFCO CIA LTDA

Adquirente / Comprador

Predio/s: 229153

Avaluo Catastral: 455920.44

Porcentaje: 100.0000 %

Valor Contractual: 455920.44

		TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.04		
ALCABALA:	1367.76	ART. 534 COOTAD	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	396.12		

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2015/12/08

Liquidador responsable: frescobar

Atentamente,



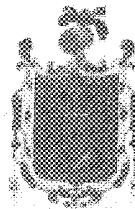
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA PAZ
TRANSFERENCIA DE DOMINIO
DELEGACION DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN
GENERAL | Dirección
Metropolitana
Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008497665

Fecha Emisión : 2015/11/30

Orden para Pago :

Año Tributación : 2015

Fecha Pago : 2015/12/04

Identificación : 01792109442001

Contribuyente : CONSTRUCTORA IZYFCO CIA LTDA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0092007

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

92007-ALC-102450-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	1,367.76
Subtotal :	1,367.76
Descuento	-0.00
Total Cancelado:	1,367.76

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12574874

Cajero : tdinners

Fecha de impresión : lunes, 07 de diciembre del 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____, Feja(s) útil(es)

Quito-DM, a 08 DIC. 2015

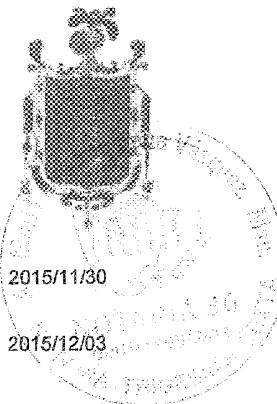


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

0000103



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008497664

Fecha Emisión : 2015/11/30

Orden para Pago :

Fecha Pago : 2015/12/03

Año Tributación : 2015

Identificación : 00000300530300

Contribuyente : IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0092007

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

92007-UTI-102436-

CONCEPTO

TOTALES

| UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV) 0.04

Subtotal : 0.04

Descuento -0.00

Total Cancelado: 0.04

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12570286

Cajero : tdinners

Fecha de impresión : lunes, 07 de diciembre del 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
 está conforme con el original que me fue presentado
 en: 1 Foja(s) útil(es)

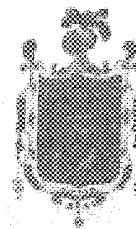
Quito-DM, a 08 DIC. 2015



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Título de Crédito / 00008497666

Fecha Emisión : 2015/11/30

Orden para Pago :

Fecha Pago : 2015/12/02

Año Tributación : 2015

Identificación : 00000300530300

Contribuyente : IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0092007

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

92007-OBR-91640

CONCEPTO

TOTALES

OBRAS EN EL DISTRITO

396.12

Subtotal :

396.12

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

396.12

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 12563739

Cajero : tdinners

Fecha de impresión : jueves, 03 de diciembre del 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: -1- Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 08 DIC. 2015



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



0000 00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

0023312

REGISTRO DE LA
PROPIEDADQUITO
ALCALDIA**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C980905571001

FECHA DE INGRESO: 05/11/2015

CERTIFICACION

Referencias: 04/12/2014-PO-105245f-40451j-106351r

Tarjetas: T00000562306;

Matriculas://28//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble número NUEVE, compuesto de terreno y construcción, que forma parte de la Urbanización Cordillera, situado en la Av. Diego de Almagro N32-240 y Pedro Ponce Carrasco, parroquia BENALCAZAR de este cantón con matrícula número BENAL0045135, con matrícula número BENAL0045135.

2.- PROPIETARIO(S):

Los conyuges señores LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES, y PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA

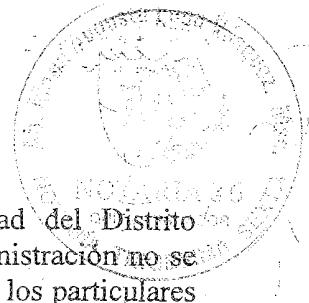
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges señores ANGELA DEL ROSARIO CONDOR MORALES y ENRIQUE PATRICIO ZAPATA GUERRA, por sus propios derechos y la señorita VERONICA ALEXANDRA CONDOR MORALES, soltera, según escritura pública otorgada el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor. Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. ANTECEDENTES.- ANGELA DEL ROSARIO CONDOR MORALES, casada con el señor Enrique Patricio Zapata Guerra, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su hermana VERONICA ALEXANDRA CONDOR MORALES, soltera, fueron propietarios del Inmueble número NUEVE, compuesto de terreno y construcción, que forma parte de la Urbanización Cordillera, situado en la Av. Diego de Almagro N32-240 y Pedro Ponce Carrasco, parroquia BENALCAZAR de este cantón con matrícula número BENAL0045135. Mediante compra a la COMPAÑIA GENERALIFE SOCIEDAD ANÓNIMA, según escritura pública otorgada el NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario DECIMO PRIMERO ENCARGADO del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza inscrito el tres de septiembre del dos mil diez. Habiendo adquirido mediante aporte hecho por los cónyuges Jorge Valdiviezo Gangotena y Enriqueta Malo Bahamonde, según escritura otorgada el diez y siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Juan Del Pozo, inscrita el once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

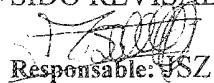
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

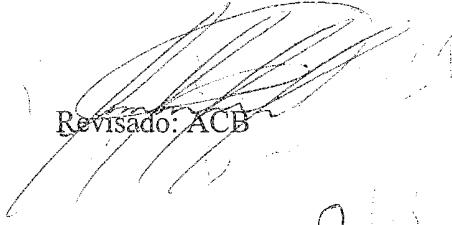
NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices,

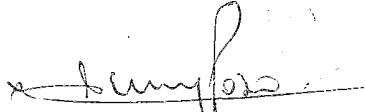
0030 10



libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRÁVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.


Responsable: JSZ


Revisor: ACB


DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la Av. Sebastián Quinteros N37-58 y José Correa, Provincia de Pichincha, el día 20 de noviembre del 2015, a las 16h30, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.**, conformada por los siguientes socios:

1. Srita. Cristina Alexandra Izquierdo Flores por sus propios derechos representando 125 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
2. Srita. Sara Carolina Izquierdo Flores por sus propios derechos representando 125 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
3. Sr. Pablo Esteban Izquierdo Flores por sus propios derechos representando 125 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
4. Sr. Pablo Teodoro Izquierdo Rivera, por sus propios derechos representando 425 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto.-

UNICO PUNTO

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Preside esta reunión la Srita. Cristina Alexandra Izquierdo Flores, Presidenta de la Compañía, y se desempeña como Secretario al Sr. Pablo Teodoro Izquierdo Rivera, en calidad de Gerente General de la Compañía.



A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar el aumento de Capital de la Compañía, el mismo que se incrementa en cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 455.920,00), para llegar a un monto total de cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (456.720,00).

El incremento del capital se hará de acuerdo al cuadro de integración que forma parte de la presente Acta, mediante aportación en especie por parte del socio Pablo Teodoro Izquierdo Rivera.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, los socios, Cristina Alexandra Izquierdo Flores, Sara Carolina Izquierdo Flores, Pablo Esteban Izquierdo Flores, renuncian expresamente al derecho preferente para este aumento toda vez que la presente es una Junta General Universal y todas sus resoluciones son tomadas por unanimidad. El cuadro de integración del aumento de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Pablo Izquierdo Rivera	425,00	455.920,00	456.345,00	456345
Cristina Izquierdo Flores	125,00	0,00	125,00	125
Sara Izquierdo Flores	125,00	0,00	125,00	125
Pablo Izquierdo Flores	125,00	0,00	125,00	125
TOTAL	800,00	455.920,00	456.720,00	456720

- 1.1.- Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo QUINTO del estatuto social, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "Artículo Quinto.- Del Capital y sus Participaciones.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 456.720,00) dividido en cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos veinte

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD. 1.-) de valor nominal cada una."

- 1.2.- *Se autoriza al Gerente General de la Compañía en su calidad de Representante Legal, para que otorgue la respectiva escritura de pública de aumento de capital y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios.*

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

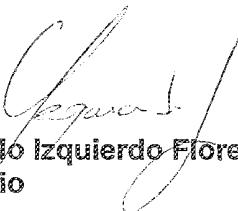
Se levanta la sesión a las 19H30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios presentes de la Compañía y el señor Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.


Cristina Izquierdo Flores
Presidente-Socia
CC. 171478478-0


Pablo Izquierdo Rivera
Gerente General – Secretario- Socio
CC. 030053030-0


Sara Izquierdo Flores
Socia


Pablo Izquierdo Flores
Socio

ACTA DE AVALÚO

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 20 de noviembre del 2015 se encuentran presentes la señorita Cristina Alexandra Izquierdo Flores, la señorita Sara Carolina Izquierdo Flores, el señor Pablo Esteban Izquierdo Flores, la señora Lourdes Alexandra Flores Torres y el señor Pablo Teodoro Izquierdo Rivera, para proceder al avalúo del bien que el señor Pablo Teodoro Izquierdo Rivera aportará para el aumento de capital de la compañía **CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.** El bien que la persona mencionada aporta al capital de la compañía y su respectivo avalúo es el siguiente:

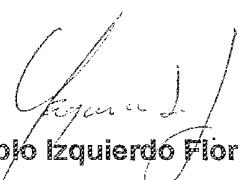
APORTANTE	BIEN	AVALÚO TOTAL
Pablo Izquierdo Rivera	Inmueble número NUEVE, compuesto de terreno y construcción, que forma parte de la Urbanización Cordillera, situado en la Avenida Diego de Almagro N32-240 y Pedro Ponce Carrasco, perteneciente a la parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha	USD. 455.920,00

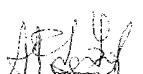
La señora Lourdes Alexandra Flores Torres y el señor Pablo Teodoro Izquierdo Rivera por sus propios y personales derechos dejan constancia de que el bien es aportado para el aumento de capital de la compañía **CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.** y de que están de acuerdo con el avalúo asignado al mismo en la presente Acta. Por lo tanto traspasan definitivamente el dominio de dicho bien a la compañía mencionada.

Para constancia y aceptación de lo contenido en la presente Acta, firman los intervientes.

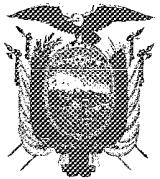

Cristina Izquierdo Flores


Sara Izquierdo Flores

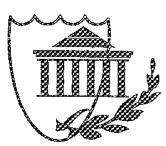

Pablo Izquierdo Flores


Lourdes Flores Torres


Pablo Izquierdo Rivera



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez,
Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en
fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**,
de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga: CONSTRUCTORA
IZYFCO CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en
el mismo lugar y fecha de su celebración.

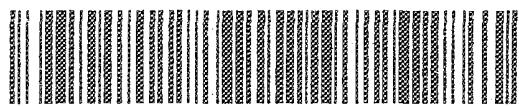


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000023614



20151701036P07015

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Ecritura N°:	20151701036P07015						
<p style="text-align: center;">ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES</p>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.	REPRESENTA DO POR	RUC	17921094420 01	ECUATORIA NA	REPRESENTAN TE LEGAL	PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA, COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE OTORGA UNA TERCERA COPIA CERTIFICADA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA RESOLUCIÓN 143- 2015 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	455920.00						

Maria Augusta Peña Vasquez
7

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

0121036

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO
ALCALDIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO 14
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 115936

Matrículas Asignadas.-

BENAL0045135 Inmueble número NUEVE, compuesto de terreno y construcción, que forma parte de la Urbanización Cordillera, situado en la Av. Diego de Almagro N32-240 y Pedro Ponce Carrasco, parroquia BENALCAZAR de este cantón. Catastro: 0 Predio: 229153

Lunes, 21 diciembre 2015, 04:04:36 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO en su calidad de APORTANTE
COMPAÑIA CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA. en su calidad de BENEFICIARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

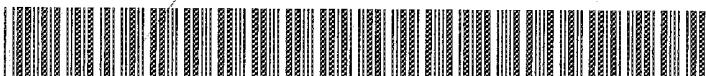
Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO

Revisor.- SUSANA FIERRO

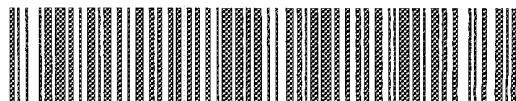
Amanuense.- SUSANA FIERRO

SS-0008291





Factura: 002-002-000020988



20151701005O02180

0000 15

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005O02180

MATRIZ

FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:27)
TIPO DE RAZON:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701036P07015

OTORGANTES

OTORGADO POR

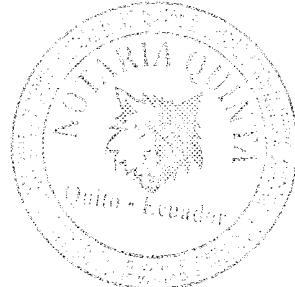
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QUILUMBA MORALES JEFFERSON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706217767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 246388

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

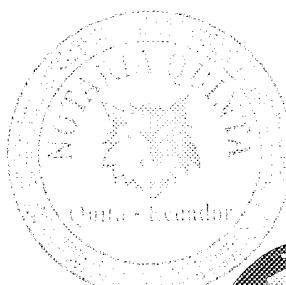
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



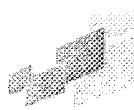
ZON: Mediante Escritura Pública de fecha ocho de diciembre del año dos mil quince ante la doctora MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía IZYFCO CIA. LTDA., el Señor PABLO TEODORO IZQUIERO RIVERA, Gerente General de la Compañía, declara lo siguiente: a) Que se aumenta el capital social de USD. 800.00 a USD. 456.720,00. Dicho capital se expresará en el estatuto de la compañía en dólares y se dividirá en 456.720,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de valor nominal cada una. El aumento de capital se efectúa de acuerdo a las bases contenidas en el Acta Junta General de Socios de fecha 20 de noviembre del 2015, la cual se adjunta en calidad de habilitante.

CLAUSULA CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los cónyuges señores LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES Y PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA, declaran expresamente que transfieren a favor de la compañía CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA., el inmueble referido en el literal D) de la cláusula de antecedentes. El valor del inmueble mencionado anteriormente, según consta del acta de avalúo adjunta, es de cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (usd. 455.920,00). La mencionada transferencia se hace como cuerpo cierto e implica todos los derechos inherentes; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 05 de Octubre del 2007.- Quito, a nueve de Diciembre del año dos mil quince.-

Lourdes Flores
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



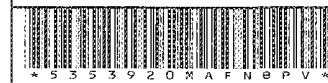
Sello Digital
Notaria Pública



REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000 16

TRÁMITE NÚMERO: 1966



* 5 3 5 3 9 2 0 X A F N E P V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	148
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300530300	IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /08/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA IZYFCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3189 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/10/2007, TOMO: 138

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

